



## **INFORME EJECUTIVO RESOLUCION Nº 10/2006 SGN**

### **Instructivo Nº 1/2017 SLyT – Ejercicio 2016**

#### **I. Introducción**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nro. 10/2006 y el Instructivo de Trabajo Nro. 1/2017 SLyT de la Sindicatura General de la Nación.

#### **II. Objeto de la auditoría**

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación (C.G.N.) para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

#### **III. Alcance**

La tarea fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos aplicados son los que seguidamente se enumeran:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para la confección de la documentación.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificación selectiva de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Prueba acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.



(Informes N° 20/16 - Cierre Intermedio - Informe N° 3/2017 – Cierre de Ejercicio – Cierre de las Operaciones de Tesorería al 31/12/2016).

- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información prestada.
- Verificación selectiva de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los Cuadros cuya copia se anexa al presente, con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros anexados
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2016.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

#### **IV. Marco de referencia**

La Resolución N° 259/2016 del al Secretaría de Hacienda aprobó el marco normativo relacionado con el cierre de ejercicio 2016, la Disposición N° 71/2010 modificada por su similar N° 56/2011, N° 1/2014 y por Disposición N° 2/2017 de la Contaduría General de la Nación establecieron la información a elaborar y presentar por los distintos responsables.

#### **V. Aclaraciones previas al informe – limitación al Alcance**

Cuadro 1 Anexo 1.B “Desagregación de Saldos Iniciales y Finales e información complementaria sobre Fondos Rotatorios” y Anexo 1.C. “Movimiento de Fondo Rotatorio”.

Conforme a lo dispuesto por la Circular N° 03/2017 de la C.G.N y por el Instructivo de Trabajo N° 03/2016 SLyT de la Sindicatura General de La Nación, reglamentario de la Resolución N° 10/06 SGN, esta U.A.I. verificó los Cuadros Anexos 1.A. y Anexo 1.C. efectuando las correspondientes certificaciones.

#### **VI. Conclusión**

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III., se informa que el control interno de los sistemas de información contable y



**Consejo Nacional de  
Coordinación de  
Políticas Sociales**  
Presidencia de la Nación

presupuestarios del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales resulta suficiente, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de La Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

Los siguientes Anexos forman parte del presente Informe:

- Anexo A: Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable.
- Anexo B: Calificación de la Información Financiera incluida en Cuadros respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables.
- Anexo C: Detalle de acciones encaradas tendientes a subsanar las observaciones de ejercicios anteriores, relacionada con la información incorporada a la cuenta de inversión.

Se adjunta copia de los siguientes cuadros: Cuadro 1 y Anexos 1.A; 1.C; Cuadro 2; Cuadro 3 y Anexos; Cuadro 4.1; 4.2, 4.3,4.4; Cuadro 7.1 y Anexos; Cuadro 13 y Anexos 13.1, 13.2, 13,3, que consolidan la información utilizada para su presentación del presente trabajo, debidamente inicialados para su identificación con el informe.

Buenos, Aires, 20 de abril de 2017



## ANEXO A

## Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

**Servicio Administrativo Financiero-Denominación: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

### Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISIO Nº
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	e-SIDIF	2015	X				
CONTABILIDAD	e-SIDIF SARHA	2012 2012	X X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SLU	2003	X				
COBRANZAS	-	-	-	-	-		
RECURSOS HUMANOS	SARHA	2012	X				
METAS FÍSICAS	e-SIDIF	2012	X				
JUICIOS	-	-	-	-	-		
BIENES DE USO	Acces	2003	X				
BIENES DE CONSUMO	SLU	2003	X				
UEPEX	UEPEX	2009	X				
OTRAS	-	-	-	-	-		

**Notas:**

(1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución SIGEN Nº 10/2006.



## ANEXO B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables

**Servicio Administrativo Financiero-Denominación: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
<b>CUADRO 1</b>	<b>Movimientos Financieros (Caja y Bancos)</b>	X						
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
<b>CUADRO 2</b>	<b>Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	X						
<b>CUADRO 3</b>	<b>Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía</b>	X						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
<b>CUADRO 4</b>	<b>Bienes de Uso y de Consumo</b>	X						
<b>CUADRO 4.1</b>	<b>Movimiento de Bienes de Consumo</b>	X						
Anexo	Existencia Final	X						
<b>CUADRO 4.2</b>	<b>Cuadro General de Bienes de Uso</b>		X (*)					
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos		X (*)					
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas		X (*)					
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No presupuestarias		X (*)					
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias		X (*)					



Cuadro 4.3	Construcciones en Proceso	X						
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles	X						
Cuadro 7	Detalle de Créditos y Deudas	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 7.2	Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional	X						
Cuadro 7.3	Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado	X						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado	-	-					
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"	-	-					
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra	-	-					
Cuadro 8	Anticipo a Proveedores y Contratistas	-	-					
Cuadro 8.1	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	-	-					
Cuadro 8.2	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	-	-					
<b>UEPEX:</b>								
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	X						

(\*) A la fecha de la emisión del presente informe, se encuentra tramitándose los procedimientos de transferencia de los bienes de uso del SAF 301 al 345.



## ANEXO B (continuación)

### Metas Físicas

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

### FONDO FIDUCIARIO: (un bloque por cada Fondo Fiduciario)

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	-	-	-				
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	-	-	-				
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes - Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	-	-	-				
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	-	-	-				
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	-	-	-				

## ANEXO B (continuación)



PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Estado de Juicios	Nota firmada por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas, dependiente de la CGN, detallando los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos) desagregados en: a) Sentencias Firmes en los términos del art. 132 de la Ley Nº 11.672 -Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005)-; b) Sentencias Adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en Primera Instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia.	X						





### Calificación de la Información Complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			Refe- rencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Sufi- ciente	Sufic. c/ Salv.	Insufi- ciente		SI	NO	SISIO Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

### UEPEX/Fondo Fiduciario:

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Refe- rencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Sufi- ciente	Sufic. c/ Salv.	Insufi- ciente		SI	NO	SISIO Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	-	-	-				
Estado de Recursos y Gastos	-	-	-				
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	-	-	-				
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	-	-	-				

**Nota:** Consignar un bloque por cada UEPEX y/o Fondo Fiduciario

### Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2016

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas (1)	IMPACTO			Área Respon- sable	Recu- rrente SI/NO	Pendiente de regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	
No se Verifican								

**Nota (1): Tipología (Disposición Nº 35/2002-CGN):**

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.



**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.**

**Servicio Administrativo Financiero-Denominación: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

<b>Observaciones de Alto Impacto/ Medio Impacto</b>	<b>Acciones Encaradas</b>
<p>Con relación a la información correspondiente al cuadro 4.2 y de acuerdo a lo expuesto en el Anexo B, se informa que al momento de la elaboración del presente informe, se encuentra en proceso la transferencia de los bienes de uso del SAF 301 al SAF 345,</p>	<p>Se realizaran los trámites necesarios a los efectos de concretar la transferencia aludida.</p>